

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención de solicitudes de acceso a información pública en el ámbito de competencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	La Superintendencia se encuentra en la capacidad de entregar información referente a las organizaciones bajo control siempre y cuando aquello no haya sido calificado como reservado de acuerdo al Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Entrar el formulario de acceso a la información pública en las instancias de la SEPS. 2. Completar la solicitud de información, misma que debe efectuarse en el lapso de 15 días según lo dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria posee a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como única canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://www.seps.gob.ec/	1. Formulario de solicitud de acceso a la información pública firmado por la persona solicitante.	1. El formulario ingresa por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y se asigna a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El tramitador o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, le avisa al analista de que la respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	6 días	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: -MARTÍZ Distrito de Amazonas N°11, E7 y La Grulla. -ZONAL: Ambato: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia Sector Frisco, detrás del Supermarket. -Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Cerros y Edificio Los Cerros planta baja 4 una cuadro de las oficinas de EPAP, -ZONAL: Cuenca: Edif. Del Oro Plaza 2do piso. Cda. La Grulla, tercera etapa. Ma. E7 y La Grulla. Portoviejo -ZONAL: Portoviejo: Calle Tumbaco y Av. 15 de Abril, entre el CCI 912 Teléfono: 02-3948480 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gob.ec	No	Subida de acceso a la información pública	Contacto Ciudadano	1 Trámite.	1 Trámite.	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
2	Atención de consultas de información general en el ámbito de competencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	La atención de consultas sobre información general se lleva a cabo por los medios presencial, telefónica y virtual.	Atención presencial: Puede acudir a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional para ser atendido por alguno de nuestros asesores de servicios al ciudadano. Atención telefónica: Puede llamar a nuestro central telefónico 02-3948480 y seleccionar la opción 1. Atención virtual: Los usuarios pueden enviar su consulta a nuestro correo electrónico contactos@seps.gob.ec o en donde se registra a la bandeja del administrador, el correo que se direccionará la consulta a uno de los analistas para que responda la consulta. Chat en línea: Los usuarios pueden ingresar al servicio de chat en línea a través del aplicativo que se encuentra habilitado en la página web de la SEPS de lunes a viernes de 8:30 a 17:00	"NO APLICA". Debido a que para acceder a este servicio no se requiere de algún requisito en específico.	Atención presencial: Los usuarios acuden a cualquier de nuestras oficinas a nivel Nacional, toman un turno para recibir información y son atendidos por uno de los asesores de acuerdo a la asignación establecida por el sistema de turnos. Atención telefónica: Los usuarios pueden llamar a nuestro central telefónico a nivel nacional y seleccionar la opción 1. La llamada será direccionada a uno de los asesores del Call center que se encuentra disponible en ese momento. Atención virtual: Los usuarios pueden enviar su consulta a nuestro correo electrónico contactos@seps.gob.ec o en donde se registra a la bandeja del administrador, el correo que se direccionará la consulta a uno de los analistas para que responda la consulta. Chat en línea: Los usuarios pueden ingresar al servicio de chat en línea a través del aplicativo que se encuentra habilitado en la página web de la SEPS de lunes a viernes de 8:30 a 17:00	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50 Atención telefónica Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 Atención virtual Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 Chat en línea: Lunes a viernes de 08:30 a 17:30	Gratuito	2 días hábiles aproximadamente. Chat en línea: Inmediata.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: -MARTÍZ Distrito de Amazonas N°11, E7 y La Grulla. -ZONAL: Ambato: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia Sector Frisco, detrás del Supermarket. -Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Cerros y Edificio Los Cerros planta baja 4 una cuadro de las oficinas de EPAP, -ZONAL: Cuenca: Edif. Del Oro Plaza 2do piso. Cda. La Grulla, tercera etapa. Ma. E7 y La Grulla. Portoviejo -ZONAL: Portoviejo: Calle Tumbaco y Av. 15 de Abril, entre el CCI 912 Teléfono: 02-3948480 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gob.ec	No	"NO APLICA". Debido a que este servicio no requiere del uso de un formulario.	Atención virtual: contactos@seps.gob.ec Chat en línea: https://servicios.seps.gob.ec/index/index.php/chat/consultas	Atención presencial: 8.713 personas atendidas. Atención telefónica: 2.060 llamadas atendidas. Atención virtual: 788 correos electrónicos atendidos. Atención Chat en línea: 1.188 personas atendidas. Atención Video llamadas: 0 video llamadas.	Atención presencial: 8.713 personas atendidas. Atención telefónica: 20.521 llamadas atendidas. Atención virtual: 3.655 correos electrónicos atendidos. Atención Chat en línea: 5.823 personas atendidas. Atención Video llamadas: 111 video llamadas.	El nivel de satisfacción de los usuarios es medido en la atención presencial mediante las calificaciones ubicados en cada módulo de atención. El promedio nacional de satisfacción con el servicio presencial es de 98.56%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el Ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de Ciudadanos / Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos / Ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Atención a consultas mediante oficina	Consultas realizadas mediante oficina por escrito en relación a las Organizaciones controladas por la SEPS.	1. Elaborar el oficio. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como única canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitaliza y/o electrónicas ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la SEPS, firmado por la persona solicitante.	1. La solicitud ingresa por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la autoridad emite el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	30 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: - MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-E7 y La Gracia. - ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Ficoa, detrás del Supermarket. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garbanos. Edificio Los Garbanos planta baja y una cuadrada de oficinas de ETAP. ZONAL GUAYAQUIL: Edif. De la Plaza, 2da piso. Cda. La Graciosa, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja. ZONAL PORTOVIJO: Calle Narváez y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contactamos@seps.gov.ec	No	"NO APLICA". Debido a que este servicio no requiere del uso de un formulario.	"NO APLICA". Debido a que este servicio no está disponible en línea.	209 Trámites	1.323 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita realizar la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
4	Emisión de certificaciones de información o documentación de acceso público en competencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	La Superintendencia se encuentra en la capacidad de entregar copias certificadas de documentación o información certificada, siempre y cuando aquella no haya sido calificada como reservada.	1. Completar el formulario. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como única canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitaliza y/o electrónicas ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Formulario de solicitud de certificación firmado por la persona solicitante.	1. El formulario ingresa por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la autoridad emite el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	15 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: - MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-E7 y La Gracia. - ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Ficoa, detrás del Supermarket. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garbanos. Edificio Los Garbanos planta baja y una cuadrada de oficinas de ETAP. ZONAL GUAYAQUIL: Edif. De la Plaza, 2da piso. Cda. La Graciosa, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja. ZONAL PORTOVIJO: Calle Narváez y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contactamos@seps.gov.ec	No	Formulario de certificación	"NO APLICA". Debido a que este servicio no está disponible en línea.	1.039 Trámites	5.074 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita realizar la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
5	Emisión de copias certificadas de documentación de acceso público en competencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	La Superintendencia se encuentra en la capacidad de entregar información respecto a la evidencia legal, directivas, de cooperativas y asociaciones bajo su control.	1. Completar el formulario. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como única canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitaliza y/o electrónicas ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Formulario de solicitud de copias certificadas firmado por la persona solicitante.	1. El formulario ingresa por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la autoridad emite el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	15 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: - MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-E7 y La Gracia. - ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Ficoa, detrás del Supermarket. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garbanos. Edificio Los Garbanos planta baja y una cuadrada de oficinas de ETAP. ZONAL GUAYAQUIL: Edif. De la Plaza, 2da piso. Cda. La Graciosa, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja. ZONAL PORTOVIJO: Calle Narváez y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contactamos@seps.gov.ec	No	Formulario de solicitud de copias certificadas	Formulario de solicitud de copias certificadas	69 Trámites	318 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita realizar la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Actualización de datos de contacto una entidades y organizaciones del Sector Financiero y del Financiero Popular y Solidario.	Mediante este servicio se procede a la actualización de los datos de contacto tales como correo electrónico, teléfonos, tanto del representante legal como de la organización/entidad.	1. Ingresar el usuario y contraseña del representante legal de la organización / entidad. 2. Ingresar los datos de contacto del representante legal o de la organización que se desean actualizar. 3. Dar click en "Guardar" 4. Los datos se actualizan inmediatamente. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir las comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web: https://www.senedocumental-spsu.gob.ec/	1. Ingresar el usuario y contraseña del representante legal de la organización / entidad. 2. Ingresar los datos de contacto del representante legal o de la organización que se desean actualizar. 3. Dar click en "Guardar" 4. Los datos se actualizan inmediatamente.	El proceso lo realiza el usuario a través del aplicativo habilitado ingresando con las claves de representante legal.	Habilitado en todo momento	Gratuito	Instantánea	Personas naturales, personas jurídicas.	"NO APLICABLE". Debido a que este es un proceso virtual realizado por medio de la página web institucional.	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Si	Aplicativo para actualización de datos de las entidades del sector financiero	Aplicativo para actualización de datos de las entidades del sector financiero	58 Trimestres	371 Trimestres	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidario analiza el elaborador de un documento de uso interno que permita normal la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat on line, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Gestión de claves de información sector no financiero	Por medio de este servicio la Superintendencia promueve la claridad y representación legal de la organización para el ingreso al buzón de notificaciones a las organizaciones del sector financiero. Dentro del proceso de gestión de claves se pueden realizar los siguientes requerimientos: activación, reinstalación y desactivación de claves.	<p>Activación de claves</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página web de la SEPS y dar click en la opción "No Financiero" luego ir a las secciones de "Servicios estandarizados", seleccionar la opción "Ver más" y dar click "Solicitud de claves". Así se desplegará un formulario el cual debe ser llenado en línea. Automáticamente se genera un formato PDF el formulario de solicitud de claves y el compromiso de confidencialidad que deberá ser firmado por el representante. Revisar todos los requisitos indicados. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. Desactivación de claves. <p>1. Elaborar el oficio solicitando la desactivación de las claves.</p> <p>2. Revisar todos los requisitos indicados.</p> <p>3. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS.</p> <p>*IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud de claves, generado en el portal web de la SEPS firmado por el representante legal de la organización y persona que se asigna la clave. Se validan los datos de las personas que firmen el formulario en DATO SEGURO. 	<ol style="list-style-type: none"> El formulario ingresa por las ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se revisa la documentación y se verifica la información proporcionada. Una vez que la información ha sido validada se procede a realizar el registro en el sistema correspondiente. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivar. 	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>-MATRIZ Quito: Av. Amazonas N32-E7 y La Grana.</p> <p>-ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Fisco, oficina del Supermat.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de los Garantón Edificio Los Garantón planta baja a una cuadra de las oficinas de EFAP, ZONAL Guayaquil: Edif. De la Plaza, 2do piso. Cda. La Garrita, Sector elga. Ms. 47 y Av. Guillermo Pareira ZONAL Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, arca del ECU 911</p> <p>Teléfono: 02-384840 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec</p>	No	Formulario de solicitud de claves sector no financiero	Formulario de solicitud de claves sector no financiero	543 Trámites	1.627 Trámites	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
8	Gestión de claves de hallazgo y scope de información sector financiero	Por medio de este servicio la Superintendencia promueve la claridad de hallazgo, scope y representación legal de las entidades del sector financiero. Las primeras empleadas por los auditores o presidentes del consejo de vigilancia para entregar sus informes respectivos, y los segundos son empleadas a las cooperativas para enviar la información de control solicitada por la SEPS (billetes, socios, estructuras de información entre otros). Dentro del proceso de gestión de claves se pueden realizar los siguientes requerimientos: activación, reinstalación y desactivación de claves.	<p>Activación de claves</p> <ol style="list-style-type: none"> Se debe ingresar a la página web de la SEPS y dar click en la opción "Financiero" o "No Financiero" según corresponda, luego ir a la sección de "Servicios", seleccionar la opción "Ver más" y dar click "Solicitud de claves". Así se desplegará un formulario el cual debe ser llenado en línea. Automáticamente se genera un formato PDF el formulario de solicitud de claves y el compromiso de confidencialidad que deberá ser firmado por el representante. Revisar todos los requisitos indicados. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. <p>1. Elaborar el oficio solicitando la desactivación de las claves.</p> <p>2. Revisar todos los requisitos indicados.</p> <p>3. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS.</p> <p>*IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como única canal oficial para enviar sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresados a la página web: https://www.serviciodocumental-seps.gob.ec/</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud de claves Compromiso de confidencialidad <p>Para escopes de información</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud de claves Compromiso de confidencialidad <p>Desactivación de claves</p> <p>Para presidente de consejo de vigilancia, auditor y scope de información y representante legal</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de desactivación de claves suscrita por la persona que se encuentra asignada la clave. 	<ol style="list-style-type: none"> El formulario ingresa por las ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se revisa la documentación y se verifica la información proporcionada. Una vez que la información ha sido validada se procede a realizar el registro en el sistema correspondiente. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivar. 	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratis	Instantáneo	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>-MATRIZ Quito: Av. Amazonas N32-E7 y La Grana.</p> <p>-ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Fisco, oficina del Supermat.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de los Garantón Edificio Los Garantón planta baja a una cuadra de las oficinas de EFAP, ZONAL Guayaquil: Edif. De la Plaza, 2do piso. Cda. La Garrita, Sector elga. Ms. 47 y Av. Guillermo Pareira ZONAL Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, arca del ECU 911</p> <p>Teléfono: 02-384840 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec</p>	Si	Formulario de solicitud de claves sector financiero	Formulario de solicitud de claves sector financiero	98 Trámites	150 Trámites	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
9	Capacitación a organizaciones	Ingreso de solicitudes de capacitación por parte de las organizaciones.	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar el oficio. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. <p>*IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para enviar sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresados a la página web: https://www.serviciodocumental-seps.gob.ec/</p>	<ol style="list-style-type: none"> Oficio dirigido a la máxima autoridad de la SEPS firmado por la persona solicitante. 	<ol style="list-style-type: none"> La solicitud ingresa por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. Se digitaliza el oficio y se asigna a la Intendencia o Dirección correspondiente. El Intendente o Director asigna el oficio a uno de los analistas a su cargo. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. Cuando el trámite ha sido aprobado, la solicitud envía al oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario. 	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratis	10 días hábiles, aproximadamente.	Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>-MATRIZ Quito: Av. Amazonas N32-E7 y La Grana.</p> <p>-ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia Sector Fisco, oficina del Supermat.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de los Garantón Edificio Los Garantón planta baja a una cuadra de las oficinas de EFAP, ZONAL Guayaquil: Edif. De la Plaza, 2do piso. Cda. La Garrita, Sector elga. Ms. 47 y Av. Guillermo Pareira ZONAL Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, arca del ECU 911</p> <p>Teléfono: 02-384840 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec</p>	No	"NO APLICABLE". Debido a que este servicio no requiere del uso de un formulario.	"NO APLICABLE". Debido a que este servicio no requiere del uso de un formulario.	2 Trámites	14 Trámites	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deben listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Registro de salud voluntaria, por fallecimiento y exclusión de socios, asociadas y miembros para cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias del sector no financiero EPS	Es el proceso mediante el cual la organización registra en la SEPS la salud voluntaria, por fallecimiento y por exclusión de socios, asociadas y miembros de las cooperativas no financieras y asociaciones EPS	1. El representante legal deberá ingresar a los "Servicios Electrónicos" de la SEPS e ingresar su usuario y clave de acceso. 2. Registro de la solicitud de salud voluntaria presentada por el socio/ asociado en el Sistema de Gestión de Organizaciones (SGSO), se debe hacer clic sobre el ícono "Actualización". Posteriormente, elegir la opción "Salud voluntaria de socios", "Ingresar Solicitud" se deberá ingresar el número de identificación, fecha de presentación de retiro, y adjuntar los formatos digital PDF dicha solicitud presentada y firmada por el socio saliente es necesario hacer clic en el botón "Registrar Solicitud". El sistema confirmará el registro de la solicitud mediante la presentación del siguiente mensaje. A cada solicitud le corresponderá un código. 3. Registro de la salud del socio/ asociado y generación del comprobante Para el registro de salud del socio/ asociado, se deberá escoger la opción "Registrar Solicitud". El sistema dirigirá la o las solicitudes de salud voluntaria registradas. Para aprobar una solicitud de retiro se deberá seleccionar dicha solicitud y hacer clic en el botón "Registrar Solicitud" el sistema desplegará la siguiente pantalla, en la cual se deberá adjuntar el acta correspondiente (en formato digital PDF). El acta que se adjunta debe estar suscrita por el Presidente y Secretario registrados en la SEPS. Una vez registrada la información solicitada por el sistema y aceptada la declaración de responsabilidad sobre la veracidad de la información ingresada, se debe hacer clic sobre el botón "Descargar Comprobante". Finalmente, podrá visualizar el comprobante de registro de salud.	1. Formulario correctamente llenado en el aplicativo para registro de salud de socios. 2. El comprobante generado por el sistema debe ser guardado y generado por el representante legal, el primero en la constancia del proceso realizado con éxito. Para acceder a este servicio se deberá contar con la clave del representante legal de la organización.	1. Formulario correctamente llenado en subdoti al aplicativo para registro de salud de socios. 2. El comprobante generado por el sistema debe ser guardado y generado por el representante legal, el primero en la constancia del proceso realizado con éxito.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	Instantánea	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas o nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>MARTEL QUITO: Av. Amazonas N32, E7 y La Granja.</p> <p>- ZONAL: Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia, Sector Fico, oficina del Superintendente.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los paramentados de los Germanos Edificio Los Germanos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP, ZONAL Guayaquil: Edif. De la Plaza, 2do piso. Calle La Granja, tercer étage, Mz. 47 y P. Guillermo Peraza.</p> <p>- ZONAL Portoviejo: Calle Narváez y Av. 15 de Abril, oficina del CIO 912.</p> <p>Teléfono: 03-3848842 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec</p>	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Sí	Formulario de registro de salud voluntaria de socios y asociadas	Formulario de registro de salud voluntaria de socios y asociadas	172 Trámites Ejecutados/visitas de socios en este campo se cancela la misma cantidad de ingresos de socios y se sumó el mismo código de trámite se realizó el mismo código de voluntaria, por exclusión y fallecimiento)	800 Trámites Ejecutados/visitas de socios en este campo se cancela la misma cantidad de ingresos de socios y se sumó el mismo código de trámite se realizó el mismo código de voluntaria, por exclusión y fallecimiento)	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que garantiza normal la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.
12	Registro de Directivos de entes del Sector Financiero Popular y Solidario.	Es el proceso mediante el cual la entidad registra en la SEPS a las personas que, cumpliendo los requisitos legales, conforman su Directivo.	1. Descargar el formulario de registro de directivos. 2. Llenar los requisitos y datos indicados en los formularios. 3. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. "IMPORTANTE" La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el registro de directivos en la modalidad de registro documental (ventanilla virtual) , como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web: https://seps.comunicacion@seps.gob.ec/	1. Formulario de registro de directivos. 2. Copia certificada del acta de la sesión del Consejo de Administración en la que se firmó y aprobó, la forma y el monto de la caución, que el Gerente debe recibir y favor de la Cooperativa. 3. En caso de fallecimiento se debe presentar el acta de defunción, en caso de renuncia se debe presentar el acta de renuncia o en caso de renuncia se debe presentar la copia simple de la renuncia. 4. Copia certificada de la sujeción recibida por el Gerente a favor de la cooperativa. 5. Declaración juramentada de no estar incurso en lo dispuesto en los artículos 278 y 367 del Código Orgánico Integral Penal. Importante: 1. Formulario de registro de directivos. 2. En caso de fallecimiento se debe presentar el acta de defunción, en caso de renuncia se debe presentar el acta de renuncia o en caso de renuncia se debe presentar la copia simple de la renuncia. 3. Acta de la sesión del consejo de administración en la que se nombró al presidente.	1. El formulario y requisitos ingresados por las ventanillas de Secretaría General en los cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido el trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la entidad envía el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	25 días hábiles.	Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas o nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>MARTEL QUITO: Av. Amazonas N32, E7 y La Granja.</p> <p>- ZONAL: Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delicia, Sector Fico, oficina del Superintendente.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los paramentados de los Germanos Edificio Los Germanos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP, ZONAL Guayaquil: Edif. De la Plaza, 2do piso. Calle La Granja, tercer étage, Mz. 47 y P. Guillermo Peraza.</p> <p>- ZONAL Portoviejo: Calle Narváez y Av. 15 de Abril, oficina del CIO 912.</p> <p>Teléfono: 03-3848842 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec</p>	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	Formulario para registro de directivos del sector financiero	Formulario para registro de directivos del sector financiero	130 Trámites	525 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que garantiza normal la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberán listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
15	Constitución de organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas del Sector no Financiero	Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (en adelante se constituirán como personas jurídicas) promueven el cumplimiento de los requisitos que contempla el Reglamento de la COPS.	La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones, amparada por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>Formas de atención: Organizaciones comunitarias, Asociaciones y Cooperativas.</p> <p>1. Ingresar a la página web institucional www.sop.gob.ec y acceder al Sistema de Registro del Sector no Financiero (SRN).</p> <p>2. Dar click en la opción de Reserva de denominación y completar el formulario de reserva en línea.</p> <p>3. Cuando la reserva haya sido aprobada, se deben reunir todos los requisitos que exige el Reglamento de la COPS en un plazo no mayor a 30 días (*) y completar el formulario de constitución por medio de aplicativo.</p> <p>4. Una vez concluido en proceso en línea se debe imprimir los formularios y acercarse a cualquier de nuestras oficinas a Nivel Nacional para entregarlos de forma física.</p> <p>5. Los análisis de mesa de servicios realizados respectivamente revisor y se indicará a la personería jurídica de la organización los aspectos, caso contrario se otorgará un plazo para que la organización o constituir haga las correcciones pertinentes.</p> <p>6. Luego de que la organización haya sido constituida, procederá a sacar el RUC en el Servicio de Rentas Internas.</p> <p>(*) En el caso de cooperativas de transporte el tiempo de vigencia de la reserva será de un año.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>Requisitos para organizaciones comunitarias:</p> <p>1. Reserva de Denominación. (Formulario en línea)</p> <p>2. Formulario de constitución. (Formulario en línea)</p> <p>3. Certificado de depósito capital de integración (1 remuneración básica verificada)</p> <p>4. Tener habilitado el Cuentas COPS.</p> <p>Requisitos para asociaciones:</p> <p>1. Reserva de Denominación. (Formulario en línea)</p> <p>2. Formulario de constitución. (Formulario en línea)</p> <p>3. Certificado de depósito capital de integración (1 remuneración básica verificada)</p> <p>4. Tener habilitado el Cuentas COPS.</p> <p>Requisitos para cooperativas:</p> <p>1. Reserva de Denominación. (Formulario en línea)</p> <p>2. Formulario de constitución. (Formulario en línea)</p> <p>3. Certificado de depósito capital de integración (1 remuneración básica verificada)</p> <p>4. Tener habilitado el Cuentas COPS.</p> <p>5. Informe favorable de auditoría competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se controla con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito a la autoridad que correspondió, el mismo que deberá el número mínimo de socios de la organización.</p> <p>Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cooperativas de los sectores clave se constituirán con el mínimo de socios y el monto del aporte del capital social según lo que el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, con excepción del mínimo de socios de las cooperativas de transporte que lo valida la autoridad competente. 	<p>1. El formulario de constitución ingresa por las ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se revisa la documentación.</p> <p>2. En caso de que todo está bien se procede a otorgar la personería jurídica a la organización, caso contrario se otorgará un plazo para que la organización o constituir haga las correcciones pertinentes.</p> <p>3. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivar.</p>	De lunes a Viernes de 08:30 a 16:00	Gratuito	Plazo de constitución 20 días aproximadamente	Ciudadanía general.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo y Santo Domingo.	<p>Oficina principal: 154012C Quito- Es. Amazonas 133 B7 y 8ª planta. -2020A. Avda. Balaguer Pachano entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermarket. - Oficina de Cuenca: Calle de los parameritos y de Los Germinos - Edificio Los Germinos planta baja # una cuarta de las oficinas de EPAP, ZORNA, Guayaquil: 6041 Del Dos de Mayo 2do piso. C/da. La Garza, tercera etapa. Ma. 47 y 48. Calderón Parra - ZORNA, Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del RUC 912</p> <p>Correo electrónico: contactos@seop.gob.ec</p>	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	NO	Enlace a línea Constitución organizaciones	Enlace a línea Constitución organizaciones	142 Trámites	689 Trámites	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16	Calificación de Auditores Externos e Sistema de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, V. Regeneración de la Economía Popular y Solidaria.	Los auditores externos e internos de las organizaciones debidas son previamente calificados por la Superintendencia y ensamblados en actividad profesional cumpliendo la LOEPS y su Reglamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar en la página web institucional www.seps.gub.ec; ingresar al sector Financiero o no financiero respectivamente. 2. Librarse en la sección de servicios electrónicos y dar click en "Personas de Apoyo" 3. Llenar el formulario para solicitar la creación de un usuario. 4. Ingresar al aplicativo con las contraseñas asignadas. 5. Revisar todos los requisitos indicados en la mesa para calificar auditores internos y externos e ingresar al aplicativo. 6. Una vez concluido el proceso, imprimir y firmar los formularios e ingresar de forma física junto con los otros requisitos en las oficinas de la SEPS. 7. Los análisis de mesa de servicios realizados la respectiva revisión de los documentos y si todo está bien se procede a emitir la resolución de calificación. <p>TRANSPARENTE La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (entradita virtual), como única canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos registrados a la página web https://www.seps.gub.ec/</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de calificación en el formulario de datos proporcionados por la SEPS, impreso y suscrito por el solicitante. 2. Requisitos solicitados en la mesa para calificar auditores internos e externos indicados en el aplicativo. 3. Se validan los datos de la persona que firma el formulario en DATO SEGURO. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos ingresan por las ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se revisa la documentación y se procede a calificar al auditor. 2. Se emite una resolución de calificación del auditor interno o externo. 3. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivo. 	lunes a Viernes de 08:30 a 16:00	Gratuito	7 Días hábiles aproximadamente	Ciudadanía general y Personas jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Oficina principal: 164702 QUITO - Av. Amazonas 1633 - 8ª y 9ª etapa. 22004. Ambato - Av. Rodrigo Pachano entre Morán y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermarket. Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Germanos. Edificio Los Germanos planta baja e una cuadra de las oficinas de EPAP. 22004. Guayaquil: 6461 De la Parra, 2do piso. Cde. La Garza, tercer etapa. Ma. 87 y Av. Guillermo Pareja. 22004. Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del RCU 912</p> <p>Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gub.ec</p>	NO	Sistema de registro de personas de apoyo	Sistema de registro de personas de apoyo	153 Trámites	399 Trámites	"NO APLICABLE". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza el elaborando de un documento de uso interno que permita normal la forma de consultar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deben listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (sof line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	Calificación de Oficiales de Cumplimiento de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Los oficiales de cumplimiento de los cooperativos del sector financiero deberán ser previamente calificados o registrados por la Superintendencia y documentados en su actividad profesional cumpliendo la LOEPS y su Reglamento.	1. Descargar el formulario; 2. Llenar los espacios en blanco indicados en el formato, preferiblemente hacerlo en computadora. 3. Revisar todos los requisitos indicados. 4. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. **IMPORTANTE** La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	Segmento 1 y 2. Corporación y Caja Central 1. Título profesional de tercer nivel registrado en la SENESCYT en áreas de derecho, economía, administración de empresas, contabilidad, auditoría o carreras afines a banca y finanzas. ** Certificados laborales que acrediten experiencia de al menos dos (2) años en áreas técnicas o operativas de entidades del sistema financiero nacional, y, dos (2) años en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. 2. Certificados laborales con los que acredite al menos dos (2) años en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos en entidades del sistema financiero nacional. Segmento 3 1. Título profesional de tercer nivel registrado en la SENESCYT en áreas de derecho, economía, administración de empresas, contabilidad, auditoría o carreras afines a banca y finanzas. ** Certificados laborales que acrediten experiencia de al menos dos (2) años en áreas técnicas o operativas de entidades del sistema financiero nacional, y, en (2) años en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. 2. Se emite un comprobante en el caso de calificación o registro de oficinas y responsables de cumplimiento; y en el caso de desvinculación voluntaria se procede a registrar en la base de datos. 3. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivo. Segmento 4 y 5 1. El título profesional de tercer nivel no es obligatorio para las entidades de segmento 4 y 5. 2. Certificados laborales que acrediten experiencia de un (1) año en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos; Segmentos 1, 2, 3, 4 y 5, Corporación y Caja Central 3. Cursos de capacitación apostillados y registrados, relacionados con prevención de riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, con una duración mínima de: ** Noventa (90) horas, en cursos, seminarios o eventos dictados en Ecuador o en el extranjero para el caso de las entidades de los segmentos 1 y 2, asociaciones resultantes de ahorro y crédito para la vivienda, las cajas centrales y la Corporación ** Treinta (30) horas, en cursos, seminarios o eventos dictados en Ecuador o en el extranjero, para las entidades de los segmentos 4, 5.	1. El formulario ingresa por los ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se realiza la documentación y se procede a calificar, registrar y documentar a los oficiales y responsables de cumplimiento según correspondiente. 2. Se emite un comprobante en el caso de calificación o registro de oficinas y responsables de cumplimiento; y en el caso de desvinculación voluntaria se procede a registrar en la base de datos. 3. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivo.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30	Gratis	7 Días hábiles aproximadamente	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas o nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. En cualquiera de nuestras oficinas o nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contacto@seps.gov.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contacto@seps.gov.ec	No	Enlace para descargar formulario de cumplimiento	Enlace para calificación de oficiales de cumplimiento	69 Trimestres	250 Trimestres	"NO APLICABLE" Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita formar la base de consistir resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
18	Calificación de administradores temporales y liquidadores para cooperativas de ahorro y crédito	Los liquidadores de las organizaciones deberán ser previamente calificados por la Superintendencia y documentados en su actividad profesional cumpliendo la LOEPS y su Reglamento.	1. Ingresar en la página web institucional https://seps.gov.ec/ e ingresar al sector financiero o no financiero respectivamente. 2. Ubicarse en la sección de servicios electrónicos y dar click en personas de apoyo. 3. Llenar el formulario para solicitar la reunión de su suario. 4. Ingresar al aplicativo con los contrasignos asignados. 5. Revisar todos los requisitos indicados en la matriz para calificar administradores temporales o liquidadores. 6. Una vez concluido el proceso, imprimir los formularios e ingresar de forma física junto con los otros requisitos en las oficinas de la SEPS. 7. Los analistas de mesa de servicios evaluarán la respectiva reunión de los documentos y si todo está bien se procede a emitir la resolución de calificación.	Calificación de personas naturales: 1. Solicitar de calificación. 2. Tener título de al menos tercer nivel en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o contaduría; registrado en la SENESCYT. 3. Acreditar experiencia profesional de, por lo menos, 3 años en gestión administrativa o en el área económica, contable, auditoría, financiera, legal, administración o de asesoría de empresas. 4. No constar como controlada incumplido o adjudicatario delito con entidades públicas. Calificación de personas jurídicas: 1. Solicitar de calificación. 2. No haber sido sancionado por servicios de administración, auditoría, contabilidad, cobranza, asesoría financiera o jurídica. 3. Acreditar experiencia de por lo menos tres años de la persona jurídica, su representante legal o al menos tres miembros de la gerencia, en gestión administrativa o en áreas económicas, contable, auditoría, financiera, legal, administración o de asesoría de empresas e inspección de cartas. 4. El representante legal al menos tres miembros de su personal deben tener título de al menos tercer nivel en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisdicción; registrado en la SENESCYT. 5. No constar como controlada incumplido o adjudicatario delito con entidades públicas. 6. Se validan los datos de las personas que firman el formulario en DATO SEGURO	1. Los requisitos ingresan por los ventanillas de servicio al ciudadano en las cuales se realiza la documentación y se procede a calificar al administrador temporal o liquidador. 2. Se emite una resolución de calificación. 3. Se envían los documentos a Secretaría General para proceder a su archivo.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30	Gratis	7 Días hábiles aproximadamente	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas o nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. En cualquiera de nuestras oficinas o nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contacto@seps.gov.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Teléfono: 02-3848840 opción 1. Correo electrónico: contacto@seps.gov.ec	No	Enlace de recepción de personas de apoyo	Enlace de registro de personas de apoyo	12 Trimestres	67 Trimestres	"NO APLICABLE" Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita formar la base de consistir resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio. (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (sof line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Atención de denuncias a entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Es el proceso por medio del cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma las actividades que permitan determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la sanción o no de un procedimiento administrativo, la identificación de la persona o personas que puedan resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurren en unos y otros.	1. Formulario de denuncia debidamente llenado. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	1. Formulario de denuncia debidamente llenado. 2. Documentos que sustenten la petición original o copia.	1. El formulario de denuncia se presentará en la Secretaría General de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde se realizará la comprobación de los requisitos, luego de lo cual, se remitirá a la Intendencia respectiva. 2. La Intendencia evaluará el contenido del denuncia, la calificará y de ser el caso admitirá a trámite, caso contrario, depositará el asunto que radica dentro del término de 10 días, o, si la entidad involucrada que interpuso el reclamo, no cumple el término de competencia de la SEPS, se indicará esta circunstancia en el escrito al ciudadano. 3. Luego de dar paso a la denuncia se concederá un término entre 5 y 10 días para que la persona o entidad contacte los hechos imputados y presente las pruebas de descargo. 4. Una vez recibidos los descargos se realiza su análisis, mediante el que se decide el inicio de un procedimiento administrativo o no.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	60 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La granja. -ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Geranos. -Edificio Los Geranos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP. -ZONAL Guayaquil: Edif. De La Plaza, 2da. piso. C/la. La Garzita, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Panza -ZONAL Portoviejo: Calle Nuevos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 02-384840 opción 1. Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	36 Trimestres	197 Trimestres	"NO APLICABLE", debido a que este servicio aún no está disponible en línea.	"NO APLICABLE", debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permite normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.
20	Atención de reclamos a entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.	Es el proceso por medio del cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma las actividades que permitan determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la sanción o no de un procedimiento administrativo, la identificación de la persona o personas que puedan resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurren en unos y otros.	1. Formulario de reclamo debidamente llenado. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	1. Formulario de reclamo debidamente llenado. 2. Documentos que sustenten la petición original o copia.	1. El formulario de reclamo se presentará en la Secretaría General de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde se realizará la comprobación de los requisitos, luego de lo cual, se remitirá a la Intendencia respectiva. 2. La Intendencia evaluará el contenido del reclamo, y de ser el caso admitirá a trámite, citándolo a la entidad involucrada que entregó información referida al trámite. En caso de no ser de competencia de la SEPS, se indicará esta circunstancia en el escrito al ciudadano. 3. Luego de dar paso al reclamo se concederá un término entre 5 y 10 días para que la persona o entidad contacte los hechos imputados y presente las pruebas de descargo. 4. Una vez recibidos los descargos se realiza su análisis, mediante el que se decide el inicio de un procedimiento administrativo o no.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	65 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La granja. -ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Geranos. -Edificio Los Geranos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP. -ZONAL Guayaquil: Edif. De La Plaza, 2da. piso. C/la. La Garzita, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Panza -ZONAL Portoviejo: Calle Nuevos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 02-384840 opción 1. Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	48 Trimestres	171 Trimestres	"NO APLICABLE", debido a que este servicio aún no está disponible en línea.	"NO APLICABLE", debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permite normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.
21	Atención de reclamos a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.	Es el proceso por medio del cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma las actividades que permitan determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la sanción o no de un procedimiento administrativo, la identificación de la persona o personas que puedan resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurren en unos y otros.	1. Solicitud de reclamo sector no financiero. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. *IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	1. Solicitud de reclamo sector no financiero. 2. Original y copia de documento que sustentan la petición.	1. El formulario de reclamo se presentará en la Secretaría General de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde se realizará la comprobación de los requisitos, luego de lo cual, se remitirá a la Intendencia respectiva. 2. La Intendencia evaluará el contenido del reclamo lo calificará y de ser el caso admitirá a trámite, caso contrario, depositará el asunto que radica dentro del término de 10 días. 3. Luego de dar paso al reclamo se concederá un término entre 5 y 10 días para que el denunciado contacte los hechos imputados y presente las pruebas de descargo. 4. Se elaborará un informe técnico jurídico y la resolución en donde se respalda la decisión final sobre el caso y se procederá a notificar a los involucrados.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:50	Gratuito	65 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La granja. -ZONAL Ambato: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Geranos. -Edificio Los Geranos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP. -ZONAL Guayaquil: Edif. De La Plaza, 2da. piso. C/la. La Garzita, tercera etapa, Mz. 47 y Av. Guillermo Panza -ZONAL Portoviejo: Calle Nuevos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 02-384840 opción 1. Correo electrónico: contactenos@seps.gob.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	https://www.sindicadocientral.seps.gob.ec/	52 Trimestres	218 Trimestres	"NO APLICABLE", debido a que este servicio aún no está disponible en línea.	"NO APLICABLE", debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permite normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Atención de denuncias a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria	El proceso por medio del cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma las actividades que permitan determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la iniciación o no de un procedimiento administrativo, la identificación de la persona o personas que puedan resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en un caso y otro.	1. Solicitar de denuncia. 2. Entregar la documentación en las instalaciones de la SEPS. "IMPORTANTE" La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Formulario de denuncia 2. Originales o copias de documentos que sustenten la petición.	1. El formulario de denuncia se presentará en la Secretaría General de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, donde se realizará la comprobación de los requisitos, luego de lo cual, se remitirá a la Intendencia respectiva. 2. La Intendencia revisará el contenido de la denuncia, la validará y de ser el caso administrará a trámite, caso contrario, dispondrá que se complete o active dentro del término de 30 días. 3. Luego de dar paso a denuncia se concederá un término de 35 días para que el denunciado conteste los hechos imputados y presente las pruebas de descargo. 4. La Intendencia respectiva da paso a la denuncia iniciando un Proceso Administrativo Sancionador (PAS), en por eso que el formulario tiene un segmento donde se indica, el tipo de referencia que se está denunciando.	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:10	Gratuito	60 días hábiles, aproximadamente.	Ciudadanía general y Personas Jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La Grana. -ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delfina, Sector Fisco, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garzanos, Edificio Los Garzanos planta baja a una cuadra de las oficinas de ETAP, ZONAL CUENCA: Edif. De La Plaza, 2da piso. Cda. La Grana, tercer étage, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareto -ZONAL PORTOVIJO: Calle Naranjo y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 03-384840 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gov.ec	No	Formulario para presentación de denuncia de denuncia	"NO APLICA", debido a que este servicio aún no está disponible en línea.	28 Trimestres	88 Trimestres	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
23	Actualización de Datos de Cajas Comunitarias y Cajas de Ahorro	El proceso mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria procede a la actualización de datos de contacto de las entidades denominadas cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.	1. Ingresar a la página web de la SEPS www.seps.gov.ec en sector financiero, servicios electrónicos SF, catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, "catálogo y constitución de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro" 2. El usuario debe descargarse el "Formulario único de actualización de datos para los cajas y bancos comunales y cajas de ahorro" 3. El representante legal de la entidad firma el formulario de actualización de datos en un computador 4. El formulario firmado por el representante legal de la entidad se lo presenta en "mesa de servicios" 5. Los datos actualizados se reflejan en el catálogo de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro publicado en la página web de la SEPS. "IMPORTANTE" La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Formulario único de actualización de datos para las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. 2. Se validan los datos de las personas que firman el formulario en DATOS SIGEAD.	1. El formulario que presenta el ciudadano en "mesa de servicios" es el formulario único de actualización de datos para las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. 2. Se verifican los datos del representante legal de la entidad. 3. Se procede al registro de información indicada en el formulario. 4. Los datos actualizados se reflejan en el catálogo de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro publicado en la página web de la SEPS.	de lunes a viernes de 08:30 a 16:10	Gratuito	inmediata	Ciudadanía en general.	En cualquiera de nuestras oficinas nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La Grana. -ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delfina, Sector Fisco, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garzanos, Edificio Los Garzanos planta baja a una cuadra de las oficinas de ETAP, ZONAL CUENCA: Edif. De La Plaza, 2da piso. Cda. La Grana, tercer étage, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareto -ZONAL PORTOVIJO: Calle Naranjo y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 03-384840 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gov.ec	No	Formulario único de actualización de datos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro	Formulario único de actualización de datos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro	77 Trimestres	450 Trimestres	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
24	Registro de Cajas Comunitarias y Cajas de Ahorro	El proceso mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria procede al registro de entidades denominadas Cajas Comunitarias y Cajas de Ahorro.	1. Ingresar a la página web de la SEPS www.seps.gov.ec en sector financiero, servicios electrónicos SF, catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, "catálogo y constitución de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro" 2. Actualización de datos 3. El usuario debe descargarse el "Formulario para registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro" 4. El representante legal de la entidad firma el formulario de registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro al mismo formulario una vez validado por el representante legal, entidad, en computador. 5 (El formulario firmado por el representante legal y secretario de la entidad se lo presenta en "mesa de servicios" "IMPORTANTE" La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, digitales y/o electrónicos ingresando a la página web https://recepcciondocumental.seps.gov.ec/	1. Formulario para registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. 2. Acta de designación de directivos. 3. Se validan los datos de las personas que firman el formulario en DATOS SIGEAD.	1. El formulario que presenta el ciudadano en "mesa de servicios" es el Formulario para registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. 2. Se verifican los datos del representante legal y secretario de la entidad. 3. Se procede al registro de información indicada en el formulario. 4. Se carga en el aplicativo el acta de designación de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. 5. Los datos del representante legal y secretario se actualizan inmediatamente. 6. Se emite el comprobante de registro de directivos y se entrega al usuario.	de lunes a viernes de 08:30 a 16:10	Gratuito	inmediata	Ciudadanía en general.	En cualquiera de nuestras oficinas nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	Atención presencial: -MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y La Grana. -ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delfina, Sector Fisco, detrás del Supermat. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de Los Garzanos, Edificio Los Garzanos planta baja a una cuadra de las oficinas de ETAP, ZONAL CUENCA: Edif. De La Plaza, 2da piso. Cda. La Grana, tercer étage, Mz. 47 y Av. Guillermo Pareto -ZONAL PORTOVIJO: Calle Naranjo y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 03-384840 opción 1. Correo electrónico: contactos@seps.gov.ec	No	Formulario de registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro	Formulario de registro de directivos de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro	64 Trimestres	243 Trimestres	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normar la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Reforma de estatutos de organizaciones de la economía popular y solidaria sector no financiero.	Es el proceso mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria procede a la autorización de la reforma de estatutos de las organizaciones que lo requieren.	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar en la página web de la SEPS www.seps.gob.ec Ingresar en la ventanilla "SERVICIOS SECTOR NO FINANCIERO" En la ventanilla "SERVICIOS SECTOR NO FINANCIERO" seleccionar solicitudes y trámites. Seleccionar formulario para cooperativas o formulario para asociaciones dependiente del caso. Descargar el formulario de requerimiento de reforma de estatutos. Llevar el formulario con los datos solicitados en el mismo y adjuntar de ser el caso la documentación solicitada al final del formulario. La documentación firmada por el representante legal y secretario deberá ser ingresada en las oficinas de la SEPS a nivel nacional. <p>*IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, diligénte y/o electrónicamente ingresando a la página web https://recepcondocumental.seps.gob.ec/</p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de requerimiento de reforma de estatutos cooperativa o asociación dependiente del caso. Información adicional requerida al final del formulario (de ser el caso) <p>A) Copias del texto definitivo, del estatuto social con las reformas incorporadas. (En caso de haberse notificado con observaciones en el proceso de adecuación, también deberán ser incorporadas en el texto definitivo).</p> <p>B) En caso de que la reforma corresponda a cambio de denominación de derecho o objeto social deberá remitir un informe favorable de la autoridad competente.</p> <p>C) En caso de que la reforma se refiera a cambio de denominación deberá remitir además del informe favorable, la nueva denominación vigente con el que el registro que requiere sea reformado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> El formulario y requisitos ingresados por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. El intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. Cuando el trámite ha sido aprobado, la asistencia envía el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario. 	de lunes a viernes de 08:30 a 16:50	Gratis	42 días hábiles aproximadamente	Personas jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>-MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y la granja.</p> <p>-ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermarket.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los parameritos y de Los Garbanos.</p> <p>-Eduardo Los Garbanos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP.</p> <p>-ZONAL GUAYAQUIL: RSE Del Parque 2da piso. C/la. La Garza, torera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja</p> <p>-ZONAL PORTOVIEJO: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 912</p> <p>Teléfono: 02-3948840 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactos@seps.gob.ec</p>	NO	Formulario de requerimiento de reforma de estatutos cooperativas	Formulario de requerimiento de reforma de estatutos cooperativas	63 Trámites	316 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normal la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	
26	Reforma de estatutos de entidades del sector financiero.	Es el proceso mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria procede a la autorización de la reforma de estatutos de las entidades del sector financiero popular y solidario que lo requieren.	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar en la página web de la SEPS www.seps.gob.ec Ingresar en la ventanilla "SERVICIOS SECTOR FINANCIERO" En la ventanilla "SERVICIOS SECTOR FINANCIERO" seleccionar solicitudes y trámites. Seleccionar formulario para cooperativas Descargar el formulario de requerimiento de reforma de estatutos. Llevar el formulario con los datos solicitados en el mismo y adjuntar de ser el caso la documentación solicitada al formulario. La documentación firmada por el representante legal y secretario deberá ser ingresada en las oficinas de la SEPS a nivel nacional. <p>*IMPORTANTE* La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria pone a disposición el nuevo servicio en línea de recepción e ingreso documental (ventanilla virtual), como único canal oficial para recibir sus comunicaciones y/o formularios, diligénte y/o electrónicamente ingresando a la página web https://recepcondocumental.seps.gob.ec/</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de reforma de estatutos, suscrito por representante legal. Copia certificada del Acta de Asamblea General o Junta General en la que se aprobó la Reforma de Estatuto. Copia certificada del estatuto social conificado de la entidad con observaciones de 2013 y reformas aprobadas por la SEPS. Cuadro comparativo de reforma de estatutos. Medio Magnético (CD, max de 5 archivos). 	<ol style="list-style-type: none"> El formulario y requisitos ingresados por las ventanillas de Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. El intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. Cuando el trámite ha sido aprobado, la asistencia envía el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario. 	de lunes a viernes de 08:30 a 16:50	Gratis	45 días hábiles, aproximadamente.	Personas jurídicas.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel Nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	<p>Atención presencial:</p> <p>-MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-87 y la granja.</p> <p>-ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina, Sector Ficus, detrás del Supermarket.</p> <p>- Oficina de Cuenca: Calle de los parameritos y de Los Garbanos.</p> <p>-Eduardo Los Garbanos planta baja a una cuadra de las oficinas de EPAP.</p> <p>-ZONAL GUAYAQUIL: RSE Del Parque 2da piso. C/la. La Garza, torera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja</p> <p>-ZONAL PORTOVIEJO: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 912</p> <p>Teléfono: 02-3948840 opción 1.</p> <p>Correo electrónico: contactos@seps.gob.ec</p>	NO	Formulario de requerimiento de reforma de estatutos	Formulario de requerimiento de reforma de estatutos	2 Trámites	10 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realiza la elaboración de un documento de uso interno que permita normal la forma de consolidar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
27	Registro de Fundaciones y Corporaciones Civiles	Es el proceso mediante el cual se registra ante esta Superintendencia a las fundaciones y corporaciones civiles que tienen como objeto principal el otorgamiento de créditos, con el fin de tener acceso a las líneas de crédito establecidas por el Estado, particularmente las que se canalizan a través de la Corporación Financiera Nacional S.P. o la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, destinadas a los sectores de la economía popular y solidaria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID 19.	1. Descargar el formulario "Solicitud de registro fundaciones corporaciones civiles" 2. Completar la información del formulario referido, misma que será impresa y suscrita por el representante legal. 3. Descargar el Anexo "Formulario información para registro fundaciones y corporaciones v2" 4. Completar la información del anexo referido manteniendo el formato de origen (Excel) para el envío a la SEPS. 5. Remite los formularios junto con la siguiente documentación, en un solo archivo (Ej. archivo del "Servicio en línea de Recepción e Impreso Documental digital" / descargas) http://www.seps.gub.ec/ http://www.seps.gub.ec/contadocentral/seps.gub.ec/ ADIUNTAR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.seps.gub.ec/chevicos-en-lina/registro_fundaciones_corporaciones_civiles/?colapsa=0-33-5	1. formulario "Solicitud de registro fundaciones corporaciones civiles" 2. Anexo "Formulario información para registro fundaciones y corporaciones v2" 3. Anexo "Formulario información para registro fundaciones y corporaciones v2" 4. Completar la información del anexo referido manteniendo el formato de origen (Excel) para el envío a la SEPS.	1. El formulario y requisitos ingresan por las ventanillas de la Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la secretaría envía el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	de lunes a viernes de 08:30 a 16:30	Gratis	30 días hábiles aproximadamente	Ciudadanos en general.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Comercio electrónico: contactaron@seps.gub.ec	- Atención presencial: - MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-E7 y la granja. - ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina Sector Fucha, detrás del Supermarché. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de los Geranos. - Edificio Los Geranos planta baja y una cuarta de las oficinas de ETAPA, ZONAL GUAYAQUIL: Edif. De la Plaza, 2da piso. Calle La Garzota, sector Itagua, Mz. 47 y Av. Guillermo Perera. - ZONAL PORTOVIEJO: Calle Barrios y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 02-3848840 opción 1. Comercio electrónico: contactaron@seps.gub.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	http://www.seps.gub.ec/	http://www.seps.gub.ec/contadocentral/seps.gub.ec/	0 Trámites	1 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza e elabora de un documento de uso interno que permita normal la forma de considerar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.
28	Calificación de firmas Calificadoras de Riesgo	Servicio mediante el cual esta Superintendencia califica a las firmas calificadoras de riesgo de las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y que, de acuerdo a su naturaleza, están obligadas a contratar una calificación de riesgo.	1. Descargar el Formulario "Formulario Solicitud de Calificación de Firmas Calificadoras de Riesgo" 2. Completar la información del formulario referido, misma que será impresa y suscrita por el representante legal. 3. Descargar el Anexo "Declaración Responsable del Representante Legal de la Firma" y "Declaración Responsable del Control y Personal Técnico de la Firma" 4. Completar la información de los anexos referidos para el envío a la SEPS. 5. Remite los formularios junto con la siguiente documentación, en un solo archivo (Ej. archivo del "Servicio en línea de Recepción e Impreso Documental digital" / descargas) http://www.seps.gub.ec/ http://www.seps.gub.ec/contadocentral/seps.gub.ec/ ADIUNTAR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.seps.gub.ec/catalago-de-servicios/linea-calificacion-de-firmas-calificadoras-de-riesgo/	1. formulario "Formulario Solicitud de Calificación de Firmas Calificadoras de Riesgo" 2. Anexo "Formulario Solicitud de Calificación de Firmas Calificadoras de Riesgo" 3. Anexo "Formulario Solicitud de Calificación de Firmas Calificadoras de Riesgo" 4. Completar la información de los anexos referidos para el envío a la SEPS.	1. El formulario y requisitos ingresan por las ventanillas de la Secretaría General en las cuales se asigna un número de trámite. 2. Se digitaliza el trámite y es asignado a la Intendencia o Dirección correspondiente. 3. El Intendente o Director asigna el trámite a uno de los analistas a su cargo. 4. Una vez que el analista haya respondido al trámite, lo envía para la aprobación y firma de su superior. 5. Cuando el trámite ha sido aprobado, la secretaría envía el oficio de respuesta a Secretaría General para ser entregado al usuario.	de lunes a viernes de 08:30 a 16:30	Gratis	15 días hábiles aproximadamente	Ciudadanos en general.	En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ubicadas en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo. Comercio electrónico: contactaron@seps.gub.ec	- Atención presencial: - MATRIZ QUITO: Av. Amazonas N32-E7 y la granja. - ZONAL AMBATO: Av. Rodrigo Pacheco entre Montalvo y La Delfina Sector Fucha, detrás del Supermarché. - Oficina de Cuenca: Calle de los paramenteros y de los Geranos. - Edificio Los Geranos planta baja y una cuarta de las oficinas de ETAPA, ZONAL GUAYAQUIL: Edif. De la Plaza, 2da piso. Calle La Garzota, sector Itagua, Mz. 47 y Av. Guillermo Perera. - ZONAL PORTOVIEJO: Calle Barrios y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911 Teléfono: 02-3848840 opción 1. Comercio electrónico: contactaron@seps.gub.ec	Oficinas ubicadas en las ciudades Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato y Portoviejo.	No	http://www.seps.gub.ec/	http://www.seps.gub.ec/contadocentral/seps.gub.ec/	3 Trámites	62 Trámites	"NO APLICA". Debido a que actualmente la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria analiza e elabora de un documento de uso interno que permita normal la forma de considerar resultados de mediciones de satisfacción de los usuarios a nivel nacional.
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no utiliza el portal de Trámites Ciudadanos.							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/05/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):											DAVIS MERCEDDES GUERRERO CANGUI							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											contactaron@seps.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											02) 384-8840 EXTENSIÓN 604501							